

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.527

Martes 18 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2857531

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 18 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	914,19	1,0000
CORONA CHECA	43,72	20,9104
CORONA DANESA	141,54	6,4591
CORONA NORUEGA	97,03	9,4219
CORONA SUECA	96,04	9,5186
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	248,96	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	649,28	1,4080
DÓLAR CANADIENSE	658,97	1,3873
DÓLAR DE SINGAPUR	715,33	1,2780
DÓLAR NEOZELANDÉS	539,35	1,6950
EURO	1058,09	0,8640
FRANCO SUIZO	1126,54	0,8115
LIBRA ESTERLINA	1237,73	0,7386
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	307,74	2,9707
RINGGIT MALAYO	225,25	4,0585
RIYAL CATARÍ	250,79	3,6452
RIYAL SAUDÍ	243,78	3,7500
WON COREANO	0,65	1415,8733
YEN JAPONÉS	5,73	159,5533
YUAN	135,57	6,7433
ZLOTY POLACO	245,20	3,7284
DEG	1251,12	0,7307

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 17 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2857531

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl